



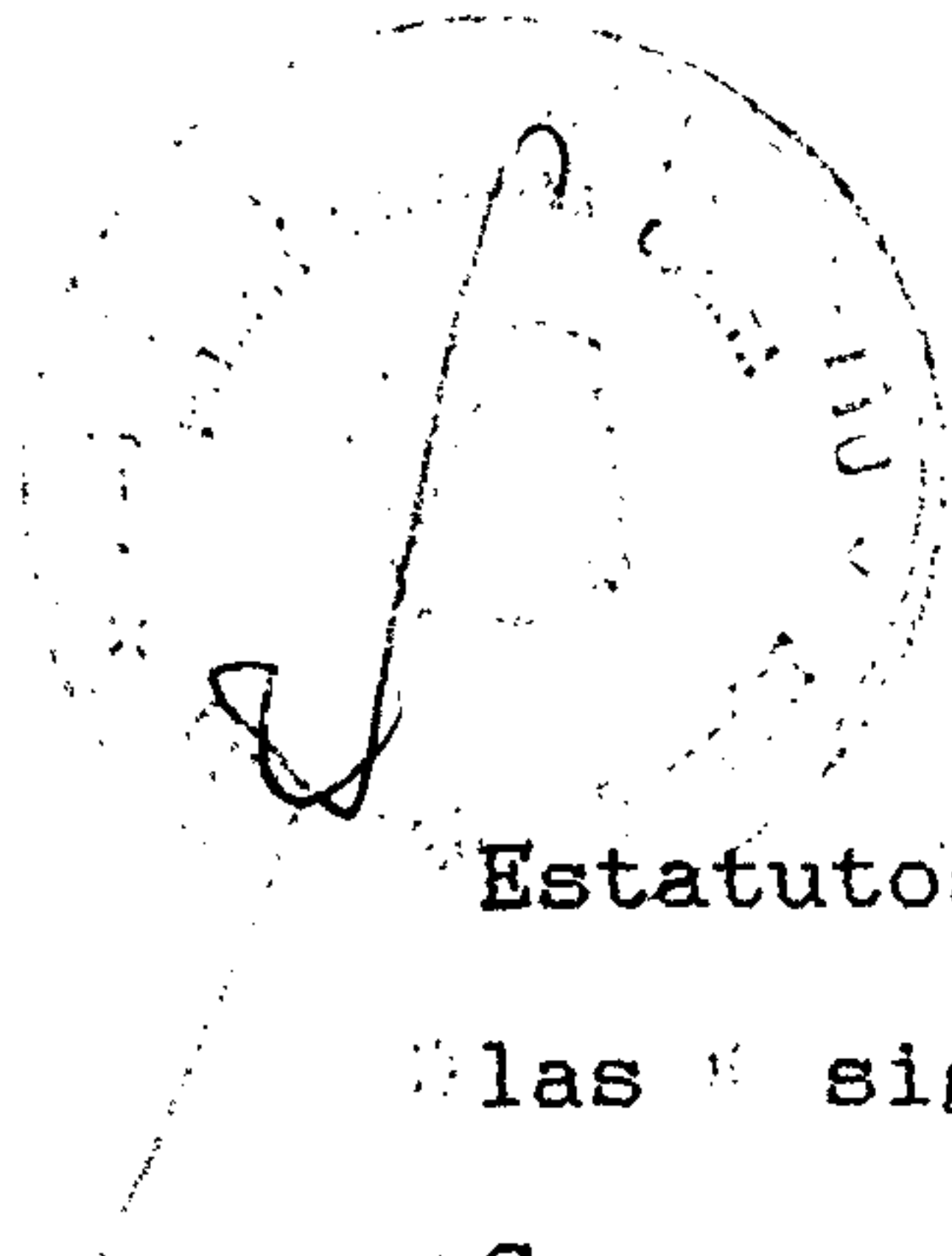
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

00000 2

ESCRITURA: /2001 CONVERSION DEL CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
QUE HACE LA COMPANIA TOLEDAMA
S.A. - - - - -
CUANTIA: INDETERMINADA. - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los VEINTISIETE días del mes de JUNIO del año
dos mil uno; ante mí, Abogada SARA CALDERON
REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA de este
Cantón, comparece a la celebración de la presente
escritura la Compañía TOLEDAMA S.A., debidamente
representada por su Gerente, el Señor Economista
RODOLFO BAQUERIZO ALVARADO, de estado civil casado,
Ejecutivo, según consta del Nombramiento que como
documento habilitante se agrega a esta matriz. El
compareciente declara que es de nacionalidad
Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, hábil para contratar y a quien de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de CONVERSION DEL
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo
otorgamiento procede con amplia y entera libertad
para que sea elevada a escritura pública me
presentó la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
contenga la Conversión del Capital y Reforma de



Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de la Compañía TOLEDAMA S.A., representada por su Gerente y Representante Legal, Señor Economista RODOLFO BAQUERIZO ALVARADO, tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se agrega o incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** La Compañía TOLEDAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaría Décima Tercero del Cantón Guayaquil, a cargo de la Doctora Norma Plaza de García, el día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital social inicial de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, mediante la emisión de treinta y ocho mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Mil Sucres cada una, las mismas que se encuentran totalmente canceladas.- **TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General de Accionistas del dieciseis de Enero

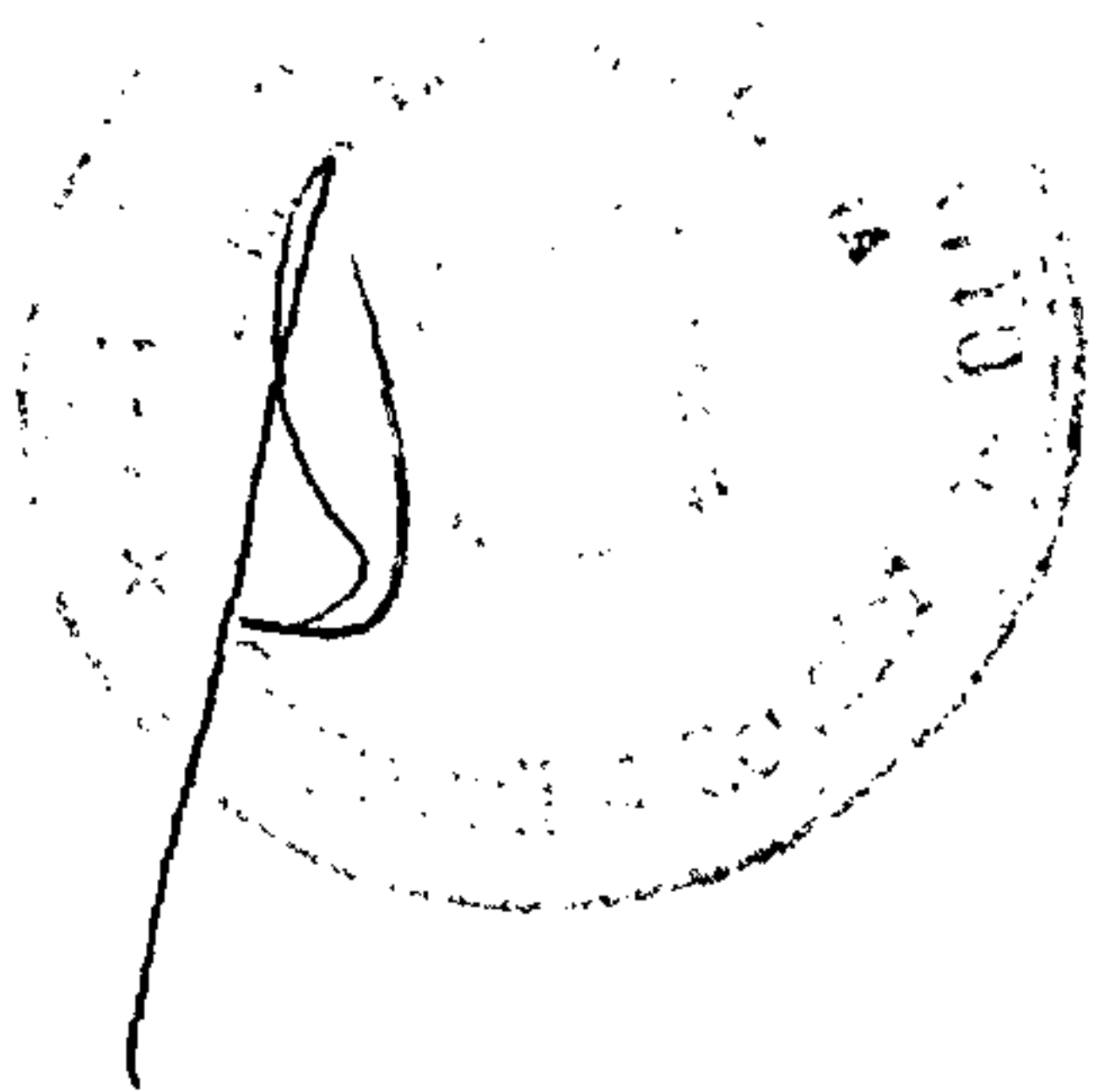
Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

00000013

del dos mil uno, de conformidad con las reformas introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, según las cuales el capital y contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de Mayo del dos mil, que regula la aplicación de dichas disposiciones, aprobó la conversión de capital suscrito de la Compañía TOLEDAMA S.A.. de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES a MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, y reformar sus estatutos sociales. El capital social estará dividido en treinta y ocho mil quinientas veinte acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una. Se facultó al Gerente, Señor Economista Rodolfo Baguerizo Alvarado, para que otorgue la escritura pública de Conversión y Reforma de Estatutos Sociales.- CUARTA: DECLARACIONES.- Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Señor Economista Rodolfo Baguerizo Alvarado, Gerente de la Compañía TOLEDAMA S.A.



declara: a) Convertido el capital social de la compañía fijado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. b) Que se anulan por este efecto los títulos de acciones cuyo valor nominal y mas datos concernientes al capital que representan y que estén expresados en sucres, procediéndose en consecuencia a emitir nuevos títulos de acciones con la valoración en dólares de los Estados Unidos de América y registrar dichos cambios en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.- **QUINTA: NACIONALIDAD.**- Para los efectos legales consiguientes, se deja constancia que la única accionista es de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA: AUTORIZACION.**- Queda autorizado el Abogado Heriberto Glas Espinel para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario.- **SEPTIMA: CONCLUSION.**- Toda la Conversión del Capital y Reforma de Estatutos, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciseis de Enero del dos mil uno, que se incorpora y forma parte de esta escritura. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado) Abogado Fernando Durango

Guayaquil, Julio 22 de 1996

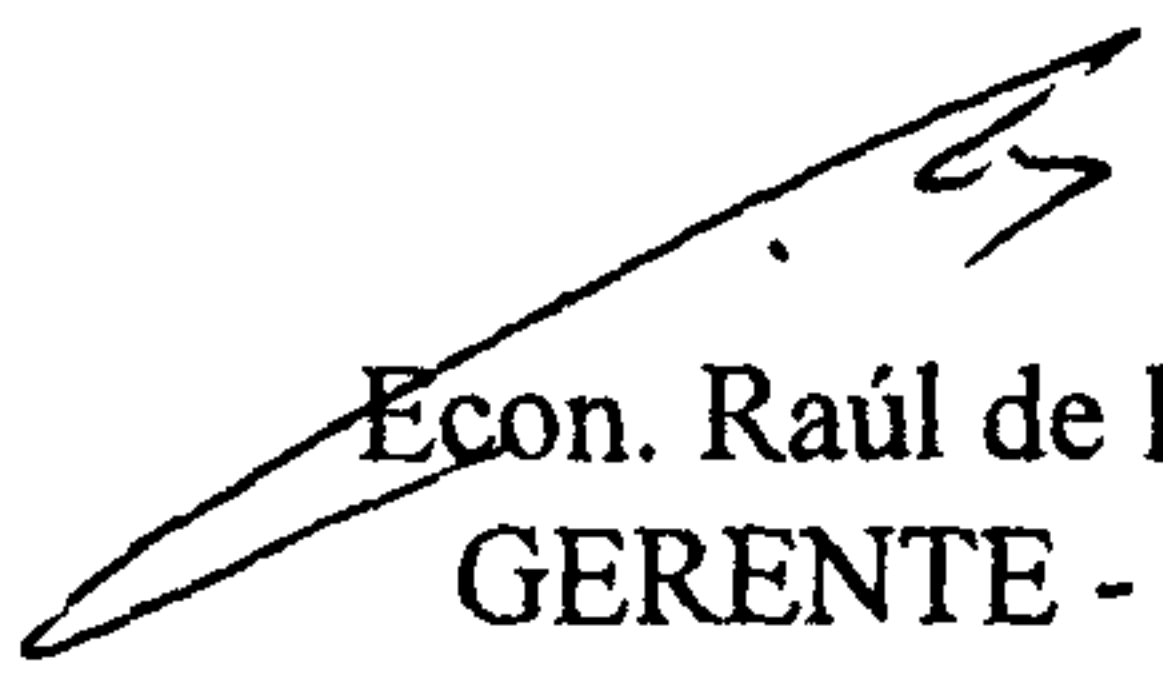
Sr. Econ.
RODOLFO BAQUERIZO ALVARADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TOLEDAMA S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió designarlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, y de conformidad con el Art. Vigésimo Primero de los estatutos de la compañía, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como las demás atribuciones y deberes contempladas en la Ley y el presente Estatuto.

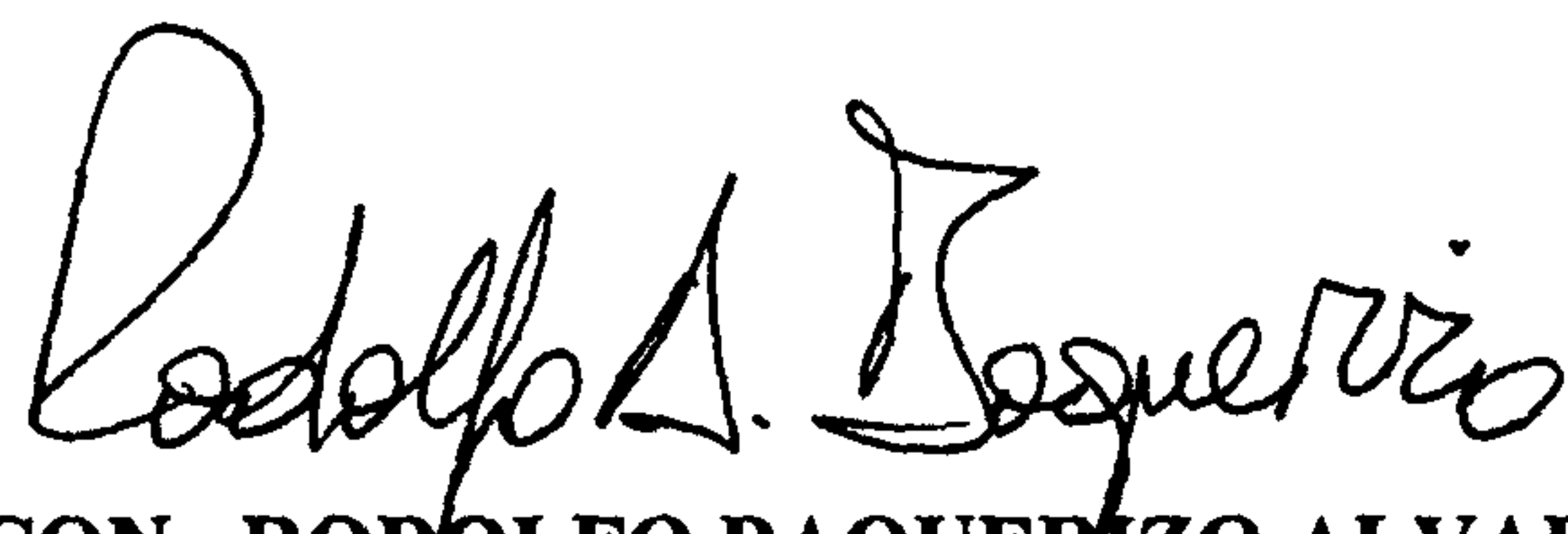
La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García, el 25 de Marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Julio de 1988. Reemplaza en sus funciones al Econ. Raúl de la Torre Ronquillo.

Atentamente,


Econ. Raúl de la Torre Ronquillo
GERENTE - SECRETARIO

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Julio 22 de 1996


ECON. RODOLFO BAQUERIZO ALVARADO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 46.569 Registro Mercantil No.

14.097 Repertorio No. 22.980

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Agosto 14 de 1996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
11.606 del Registro Mercantil de 1.996
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, Agosto 14 de 1996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

60000-5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOLEDAMA S. A.**

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de enero de dos mil uno, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Alborada XI Etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Benjamin Carrión, Edificio #48 MC, del Centro Comercial "ALBOCENTRO 5".

ASISTENTES.- Concurren a la celebración de la presente Junta General la accionista compañía: SAN GUILLERMO S.A., representada por su Gerente, Sr. Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado, propietaria de treinta y ocho mil quinientas veinte acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada acción. Asiste también el Sr. Ing, Iván Baquerizo Alvarado, en su calidad de Presidente de la compañía.

QUORUM.- En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, equivalentes a UN MIL QUINIENTOS CUARENTA, CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, íntegramente suscrito y pagado dividido en treinta y ocho mil quinientas veinte acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar cada acción, y por lo tanto, se prescinde del requisito de la Convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art.230 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión el Ing. Iván Baquerizo Alvarado y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía, Sr. Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA: 1.-) Conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente Junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el señor Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado y expresa que como es de conocimiento de todos los presentes que la Superintendencia de Compañías ha procedido a realizar reformas a la Ley, en cuanto a la conversión de sucres a dolares del capital social de la compañía y siendo conveniente para los intereses de la misma, pone a consideración de la Junta General, se pronuncie para realizar la respectiva conversión de sucres a dolares del capital social de la compañía. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía, emitiéndose los nuevos títulos de las treinta y mil quinientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, lo que totalizan el capital social de la compañía en la suma de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA, CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y Faculta al Presidente y Gerente de la compañía para que, como representantes legales de la misma, procedan a celebrar la respectiva escritura pública de conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía e intervengan en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la compañía declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y con el mismo número de Accionistas presentes es leída y aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes.- f) Ing. Iván Baquerizo Alvarado, Presidente; f) p' SAN GUILLERMO S.A., Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado, Gerente; y , f) Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado, Gerente - Secretario.-

C E R T I F I C O : Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, enero 16 de 2001.-


Econ. Rodolfo Baquerizo Alvarado
GERENTE - SECRETARIO

00000.6

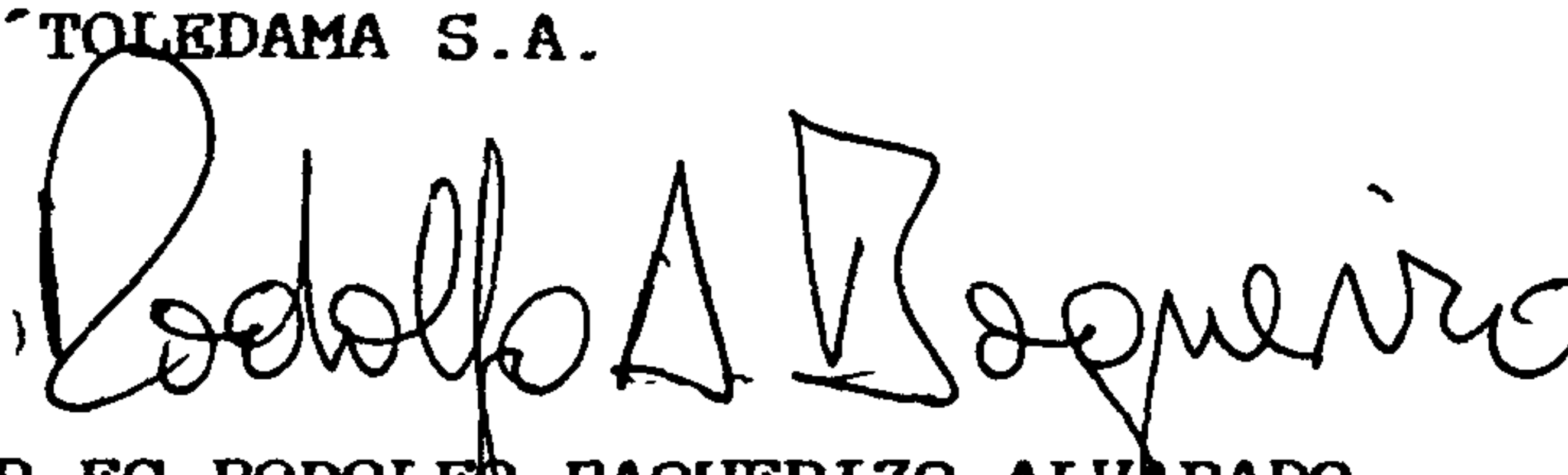
Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

Rojas. Registro numero siete mil seiscientos
cuarenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda
agregado el Nombramiento de Gerente de la Compañia
Toledama S.A. y demás documentos de Ley.- LEIDA
esta escritura de principio a fin, por mi el
Notario en alta voz al compareciente, éste la
aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica
en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.

p. TOLEDAMA S.A.

f) 
SR. EC. RODOLFO BAQUERIZO ALVARADO

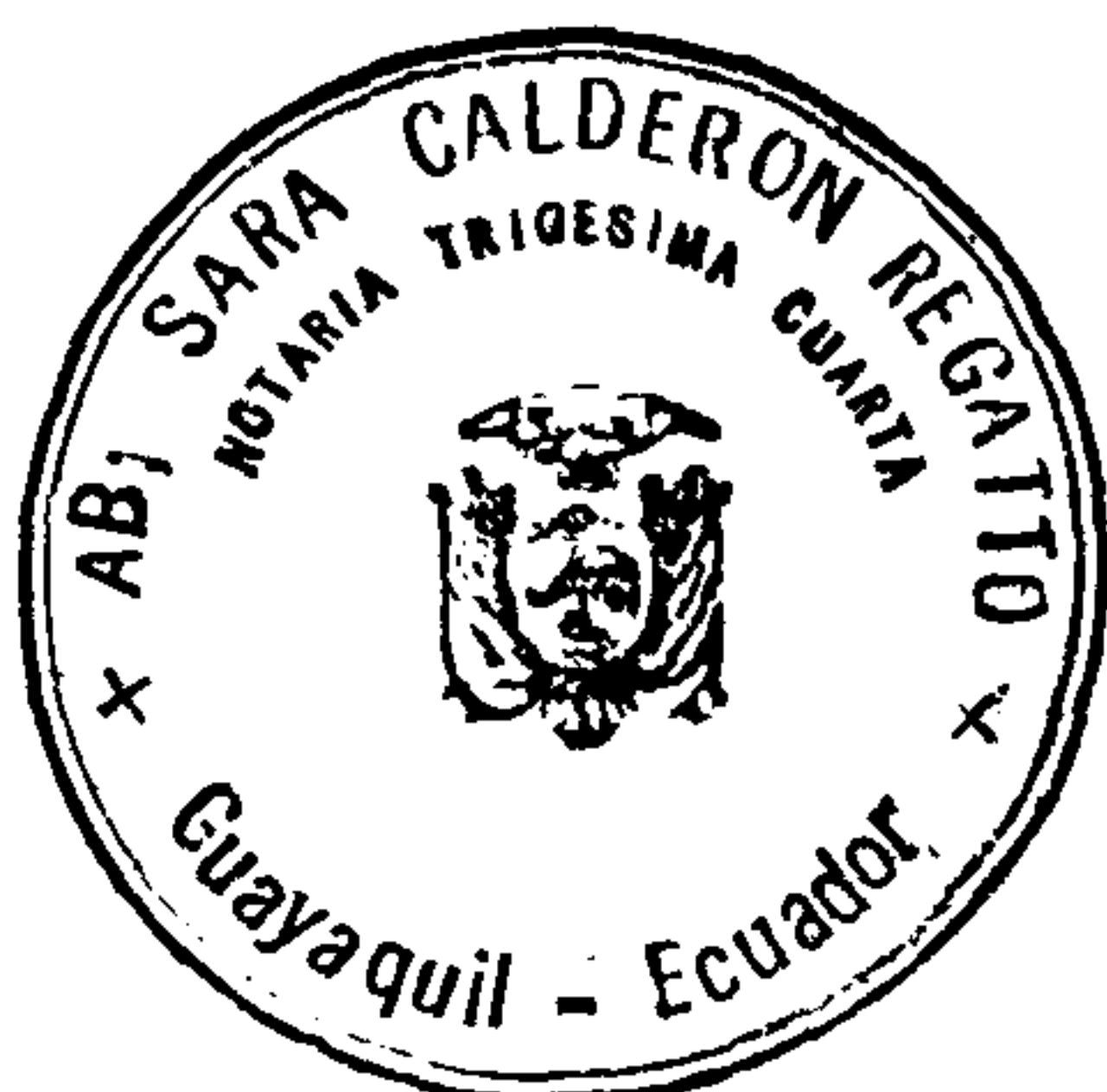
GERENTE

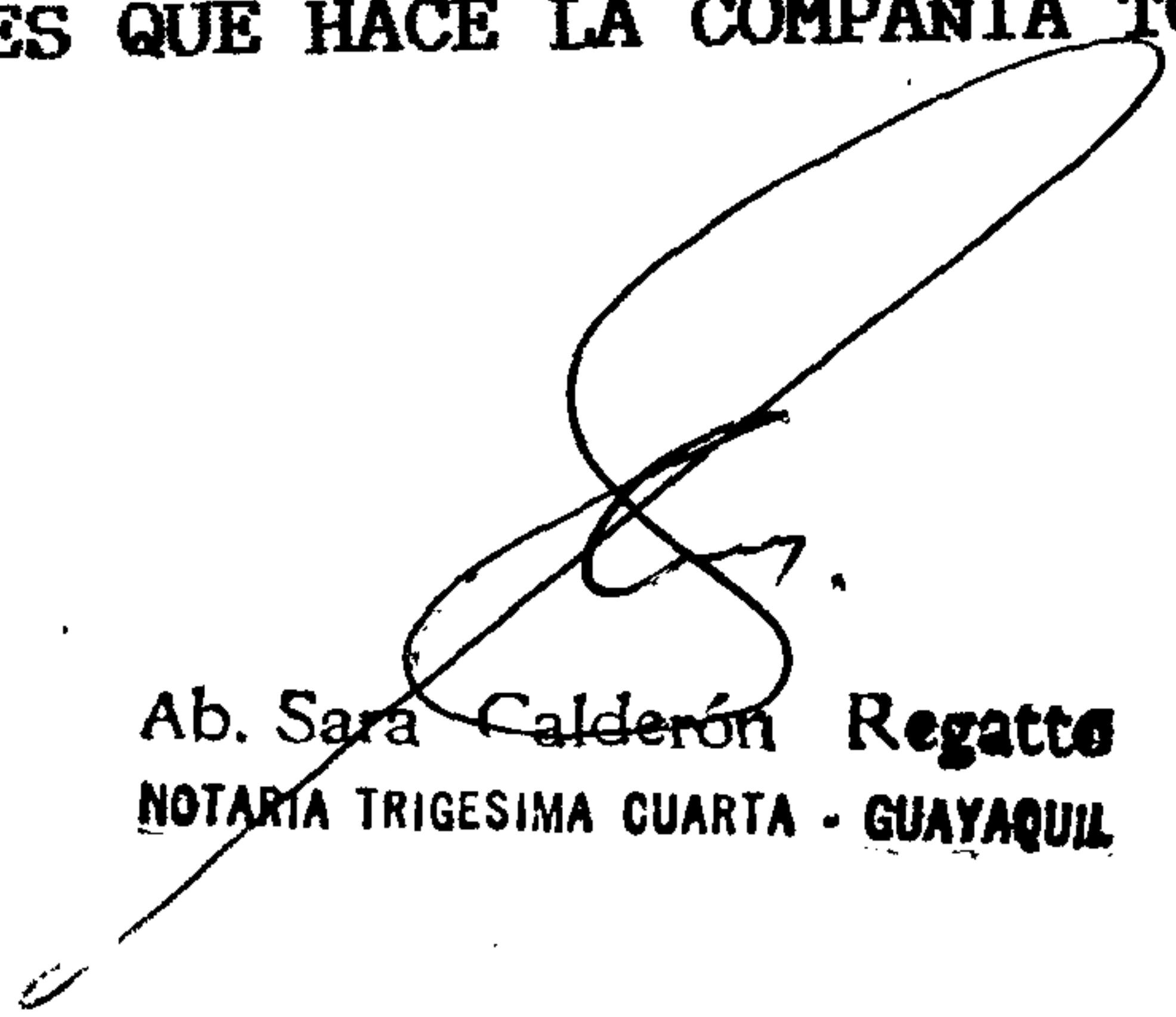
C.C.# 0908079478

R.U.C.# 0990945314001

SE OTORGO

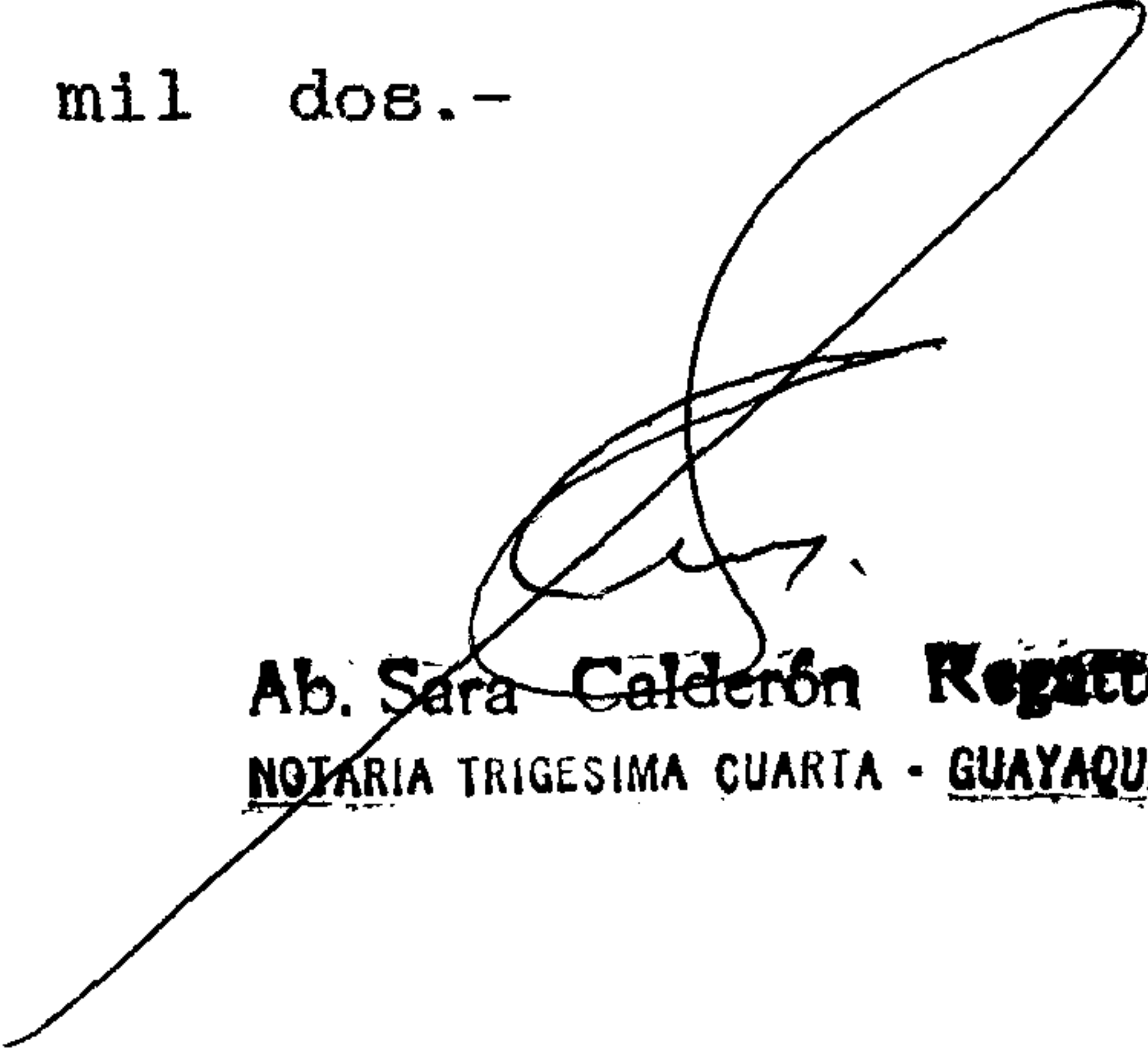
ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO -
TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y
firmo en Guayaquil, a veintinueve de Junio del año
dos mil uno.- Esta página corresponde al Testimonio
de la Escritura Pública de: CONVERSION DEL CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPANIA TOLE-
DAMA S. A..-




Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha veintisiete de Junio del dos mil uno, tomé nota que el Señor Intendente de Compañías por Resolución # 01-G-DIC-0011820, de fecha veintiocho de Diciembre del año dos mil uno, aprobó la escritura que contiene esta copia de: CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPANIA TOLEDAMA S. A..- Guayaquil, a cuatro de Julio del año dos mil dos.-




Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000.7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0011820, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 28 de Diciembre del 2001, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, de la compañía TOLEDAMA S.A.; de fojas 13.723 a 13.734, número 1.247, del Registro Industrial y anotada bajo el número 23.952, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil nueve de Agosto del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 22691
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

